



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº287/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del Proyecto: **“SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA”**, subtítulo 24, por un monto total de M\$ 458.175, conforme a los cuadros siguientes y fundamentos:

FUENTE	SUBTÍTULO	INVERSIÓN 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	25.454	432.721	458.175
Total		25.454	432.721	458.175

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual contará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra e), el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetivo de hasta 1.000 personas.

La modificación presentada incide en el presupuesto, específicamente en cuanto al gasto proyectado para las boletas de garantía de Compañía General de Electricidad S.A (CGE), que fueron aprobadas por M\$ 29.524, las que CGE no hizo uso de este valor, por lo tanto, se autoriza que dichos fondos se utilicen en Gastos de Conexión Eléctrica para el traslado de Conexión al Empalme Eléctrico CGE, Traslado de Poste de Red Eléctrica y Funcionamiento Grupo Generadores, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Costo M(\$)
Conexión Empalme Eléctrico CGE	\$ 14.786
Traslado de Poste Red Eléctrica PEAS	\$ 6.757
Funcionamiento Grupo Generadores	\$ 7.981
Total	\$ 29.524

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 598, de fecha 14 de junio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ